

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO –

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, para el desarrollo de servicios científico técnicos de investigación en la Línea de Investigación “**Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades del Miocardio**” a desarrollar en la Unidad de Cardiología del Hospital Universitario de Jaén.

Funciones a realizar:

1. Gestión de bases de datos de la Unidad de Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades del Miocardio
2. Coordinación de ensayos clínicos de la Unidad de Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades del Miocardio.
3. Participar como investigador/a colaborador/a en los proyectos de investigación de la Unidad de Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades del Miocardio, llevando a cabo labores que acordes a sus competencias y habilidades.
4. Interpretación de la significación de resultados de estudios genéticos: clasificación y reclasificación de variantes genéticas según las recomendaciones de las guías de la American College of Medical Genetics (ACMG) y la Association for Molecular Pathology (AMP).
5. Preparación y envío de publicaciones científicas a revistas en colaboración con otros investigadores y grupos de investigación.
6. Gestión de convocatorias y proyectos para financiación pública o privada competitiva que estén dentro de los intereses de la Unidad de Cardiopatías Hereditarias y Enfermedades del Miocardio.
7. Gestión y presentación de proyectos a Comité de Ética de la Investigación a través de SICEIA.
- 8.- Cualquier otra función que en el ámbito de la Investigación le pueda ser encomendada por le responsable de la Unidad o la directora gerente de FIBAO.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación universitaria de Licenciatura o Grado Universitario en: Enfermería, Biología, Biotecnología, Genética, Ingeniería de la Salud, Biomedicina, Ingeniería Biomédica, Química, Bioquímica,

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 180 / rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/08/2026 15:07:06	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32CVNZXCX6XVVVLA68G9LS3T38X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Ingeniería de Software/Informática/Computadores, Ingeniería de Tecnologías de la Telecomunicación, Ingeniería de Datos, Inteligencia Artificial, Matemáticas, Ciencia de Datos, o Estadística.

Otros criterios a valorar:

- Experiencia en investigación en enfermedades cardiovasculares.
- Publicaciones en revistas científicas como autor/a o coautor/a y/o comunicaciones a Congresos.
- Experiencia en el uso y/o desarrollo y/o aplicación de Inteligencia Artificial para la explotación de big data y aplicación de modelos estadísticos predictivos.
- Capacidad comunicarse en inglés hablado y escrito (nivel acreditado o equivalente por la realización de estancias internacionales o trabajos en extranjero).
- Experiencia en ensayos clínicos.
- Participación en proyectos de investigación

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible procedente de financiación externa.

Objeto del contrato: Desarrollo de servicios científico técnicos de investigación.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta mensual de 2.164,58 euros, más la parte proporcional de dos pagas extras. Además, la persona podrá percibir una retribución bruta anual de hasta el 10% de la retribución fija anual, en función de la consecución de objetivos de investigación.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta "**Contrato 61/2026**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia en investigación biomédica, valorándose especialmente experiencia con enfermedades cardíacas. **Máximo 20 puntos.**
- Experiencia en el uso y/o desarrollo y/o aplicación de Inteligencia Artificial para la explotación de big data y aplicación de modelos estadísticos predictivos: **Máximo 10 puntos.**

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 180 / rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/08/2026 15:07:06	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32CVNZXCX6XVVVLA68G9LS3T38X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia en ensayos clínicos: **Máximo 10 puntos**
- Formación complementaria: programa doctorado, tesis doctoral, master, cursos de especialización relacionados con las funciones. **Máximo 10 puntos.**
- Participación en proyectos, publicaciones científicas y comunicaciones relacionadas. **Máximo 10 puntos.**
- Nivel de Inglés: **Máximo 10 puntos**
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

FIBAO se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail rrhh@fibao.es

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, 2ª planta, CP 18012, Granada. 958 023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Director de la Unidad de Cardiopatías hereditarias del Hospital Univ. de Jaén o persona en quien delegue.
- Directora-gerente de FIBAO o persona en quien delegue.
- Responsable de Recursos Humanos de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

LA DIRECTORA-GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
+34 958 023 180 / rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	17/08/2026 15:07:06	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32CVNZXCX6XVVVLA68G9LS3T38X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	